



Montevideo, 06 AGO. 2009

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, de contar con un registro de docentes de alfabetización digital para Centros MEC de Lavalleja en régimen de contrato cachet - docente.

RESULTANDO I) Por Resolución de fecha 8 de junio de 2009 la Directora General aprobó en las bases del llamado la integración del Tribunal de Selección para la provisión de la función mencionada y la conformación de un registro de aspirantes - según el orden de prelación obtenido - para futuras contrataciones.

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de lo postulantes presentados y entendió que 9 de ellos reunían el perfil para ingresar al mencionado Registro.

CONSIDERANDO: Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Concurso Concurso de Méritos y Antecedentes realizado por la Unidad Ejecutora 001, "Secretaría", debiéndose posteriormente realizar el contrataciones pertinentes

ATENTO: a lo antes expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

- 1ª) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Concurso seleccionado para integrar un registro de Docentes de Alfabetización Digital en Centros MEC Lavalleja en régimen de contrato a cahet, --
2ª) **CONFORMASE** el Registro de Docentes con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece:

Orden de Prelación	Docente	Cédula	Localidad	Departamento
1	PEREIRA, CARLA	3.417.332-6	Minas	Lavalleja
2	TOURNÉ, LETICIA	3.897.167-9	Minas	Lavalleja
3	PEREZ, RICHAD	4.259.623-7	Minas	Lavalleja
4	APARICIO, NYDIA	3.424.308-4	Minas	Lavalleja
5	BLANCO, NATALIA	4.194.349-7	Minas	Lavalleja
6	PERDOMO, GUSTAVO	3.675.199-0	Minas	Lavalleja
1	PENA, ANDREA	1.995.011-3	Villa del Rosario	Lavalleja
2	RIGOS, ADELAIDA	3.632.159-5	Villa del Rosario	Lavalleja

2ª) **ESTABLÉCESE** que el presente Registro tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de la presente resolución.

3ª) **COMUNIQUESE** a Centros MEC, al Departamento de Comunicaciones, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento de Administración de Recursos Humanos y a la Sección Selección y Carrera Funcional.

4ª) **CUMPLIDO** pase a Proyectos Centros MEC a efectos de gestionar la contrataciones correspondientes.-

EDUARDO MARTINEZ
Director General de Secretaría
Ministerio de Educación y Cultura